

LICENCIA DEL EJERCITO DE BACO

Primer Regimiento de Borrachos. Quinta Compañía de Beodos

El Excmo. e Ilmo. Sr. D. Mapite Curdela Mostoso y Damajuana, Director General de los Curdas, Jefe Superior de la Bota, Secretario del Porrón, Ingeniero de Viñas, Perito de la Vinicultura, Maestro bebedor examinado, Inspector General de las Canillas, Socio fundador del Barril, Sub-Delegado del Pellejo y del Embudo, Presidente de la Sociedad Papalina, Profesor en Caídas alcohólicas, premiado en la exposición de Ginebra, Registrador de Vendimias, etc., etc.

HACE SABER: Que en virtud de lo que previene el Art. 53 del Código Vinatero, y habiendo observado buena conducta en nuestro alegre Cuerpo de Borrachos, concede LICENCIA BORRACHIL tan amplia como sea menester al Beodo D.

que ha servido en nuestro alegre Cuerpo, el tiempo de 15 vendimias, como verdadero y valiente bebedor, en el Primer Regimiento de Borrachos, 5ª Compañía de Beodos, siempre de guarnición en la Taberna, Distrito de la Bodega, Cantón de beber sin sed, departamento del Botijo. El citado Beodo es natural del Pellejo, Provincia de Tonel, edad 35 vendimias, estatura 5 botellas y dos vasos, cabeza clara o cargada según la cantidad de vino que tenga, nariz de alambique, boca de embudo, barba de jarra y pecuezo de tinaja.

Esta licencia será obedecida y respetada por todos nuestros súbditos repartidos por toda la superficie de la tierra y cuyo centro de reunión está siempre en el Campo de la Borrachera. Por tanto encargamos al citado Beodo que sin reparo ni miramiento alguno pueda, con la presente licencia, meterse en cualquier Taberna, Bodega, o Bodegón que encuentre a su paso, sin temor a ser criticado por las gentes, ni a ser perseguido por las Autoridades, antes al contrario, que en el caso de ser atormentado por el glorioso alcohol y no poder presentarse en la Sociedad Papalina, domiciliada en el Campo de la Borrachera, a la que todo buen bebedor está

obligado a asistir, deberá pasarle razón inmediatamente a cualquier agente de la Sociedad, para que con la mayor urgencia proceda a las oportunas diligencias para conducirlo en un carretón a presencia del Director de los Curdas, para condecorarlo con la Gran Cruz del Anís Perruno, si la borrachera fuera de las de "PP y W".

Aprobado por mí y por la Borrachera, a 27 litros de vino del año de la cosecha.

El Presidente,
-Mapita Curdela-

El Secretario,
-Siempre Chispa-

El Tesorero,
-Anisete Porrón-

El Socio Fundador e Interventor,
-Waldo Albariño y Espadeiro-

